



**I. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO
FINANZAS**

RÍO BUENO, Diciembre 30 de 2013.

AFECTO N° 838/ VISTOS:

IDDOC 74395/ 1.- *Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 23.11.2012, Rol 437-2012, Art. 127 de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y acta sesión de instalación del Concejo Municipal de Río Bueno. Celebrada el día 06.12.2012.*

TENIENDO PRESENTE.

1.- *Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el diario Oficial del 26 de julio de 2006.*

2.- *Los Artículos 15, 17, 18 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y Art. 12 de la Ley N° 19.280.*

3.- *Lo estipulado en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Ley 18.883 y Ley 18.695 Art.29, letra e) inciso 2°.*

4.- *Oficio N° 1231 de fecha 30 de diciembre de 2013, del Señor Alcalde, donde acepta la proposición del postulante sugerido por parte de la Comisión.*

CONSIDERANDO.

1.- *El concurso público para proveer el cargo vacante del Escalafón Jefatura grado 10 - Tesorero Municipal, efectuado de acuerdo a las disposiciones vigentes.*

2.- *La necesidad del servicio y que el funcionario que a continuación se individualiza reúne los requisitos que establece la Ley N° 19.280 del 16 de diciembre de 1993.*

DECRETO

1.- **NÓMBRASE** a contar del 02 de enero de 2014 a don **CRISTIÁN ORLANDO SOTO LEAL**, Cédula de identidad N° 13.589.234-3, para ocupar el cargo del Escalafón Jefatura grado 10 - Tesorero Municipal, de la Planta de Empleados Municipales de Río Bueno.

2.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01 Personal de Planta.

3.- **Declárese** vacante el Cargo del Escalafón Técnico - Técnico en Computación grado 11.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



**ANA MARLENE LÓPEZ MONTECINOS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE**